



Departamento de Acción Sanitaria  
Oficina Acción Sanitaria Rancagua  
Mujica N° 169, Fono: 072-338901  
Rancagua

21-06-2013  
DR.LYR/mac

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4213

RANCAGUA, 23 AGO 2013

VISTOS:

La solicitud presentada con fecha 02-08-2013, por **D. CRISTINA ALEJANDRA MIRANDA CINTO**, RUN N° [redacted] con domicilio en [redacted] SECTOR COPEQUÉN, comuna de COINCO; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, Decreto Supremo N° 977 de fecha 6/8/96 y sus modificaciones posteriores; las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2763/79, la Ley N° 19.937/04, que crea la nueva Autoridad Sanitaria, todos del Ministerio de Salud, la Resolución Exenta N° 3228/06, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Sexta Región; y,

#### CONSIDERANDO

1. La solicitud de Informe N° 494/2013, remitida por el Departamento de Rentas de la Ilustre Municipalidad de COINCO, como MICROEMPRESA FAMILIAR, para autorizar los siguientes rubros: EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, HELADOS ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, ALMACÉN, FRUTAS Y VERDURAS.

2. Que de este modo y conforme a las facultades legales y reglamentarias delegadas con las que obro, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION


1. **AUTORIZÁSE**, el ALMACÉN FLORENCIA, ubicado en CASA N° 6, POBLACIÓN LA PUNTILLA, SECTOR COPEQUÉN, comuna de COINCO, propiedad de **D. CRISTINA ALEJANDRA MIRANDA CINTO**, RUN N° [redacted], del mismo domicilio, para que funcione como: : EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, HELADOS ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, FRUTAS, VERDURAS Y ALMACÉN.

2. La presente Resolución debe mantenerse a la vista en el correspondiente Establecimiento, además de un libro foliado, donde se anotarán las visitas del personal del Departamento Acción Sanitaria dependiente de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

3. **CONTRÓLESE**, el pago del arancel respectivo, por la Unidad correspondiente.

4. **NOTIFÍQUESE**, por funcionarios del Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE Y CÚMPLASE,  
POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

  
DR. NELSON ADRIAN FLORES  
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:  
INTERESADO (2)  
DEPTO. ACCIÓN SANITARIA  
OFICINA RANCAGUA